

0 402

DECRETO N°

NEUQUEN, 23 MAR. 1988

V I S T O:

Que el día 23 del corriente mes visitará nuestra Ciudad el Señor Ministro de Salud y Acción Social de la Nación, Dr. RICARDO BARRIOS / ARRECHEA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento constituye un motivo de honor para / nuestra ciudad, atento la investidura del ilustre visitante;

Que mientras dure su permanencia en nuestra ciudad, protocolarmente corresponde declararlo huésped de honor;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

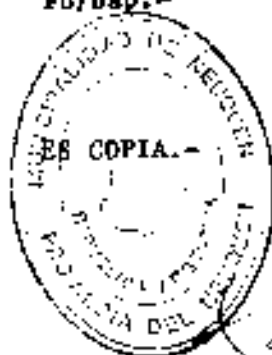
D E C R E T A:

Artículo 1°) DECLARASE Huésped de Honor al Señor Ministro de Salud y Acción Social de la Nación, Dr. RICARDO BARRIOS ARRECHEA, mientras dure su permanencia en nuestra ciudad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

FU/bap.-



FDG.) BALDA  
FERRACIOLI

Felipe Luis Ulloa  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN